



DECRETO ALCALDICIO N° 1096 /

AUTORIZA BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

REQUINOA, 29 ABR. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N°1419 de fecha 08 de abril de 2014, en la cual se aprueba Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014.

El Decreto Alcaldicio N°1011 de fecha 22 de abril de 2014 en el cual se aprueba Convenio de fecha 10.03.2014 "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$9.320.442.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUÉBESE Bases técnicas y administrativas para iniciar proceso de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl por convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014, por los siguientes exámenes; mamografías, BIRADS 0, ecotomografía mamaria, radiografía de cadera y ecotomografía abdominal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/RAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE